

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL CONSORCIO URBANÍSTICO "LEGANÉS TECNOLÓGICO", DE LEGANÉS (MADRID)

SESIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Día: 17 de junio de 2025

PRIMERO. APROBAR el acta de la sesión celebrada por el Consejo de Administración el 6 de febrero de 2025.

SEGUNDO. 1.- APROBAR las cuentas anuales correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2024, que comprenden Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, y Memoria.

2.- REMITIR las cuentas anuales a la Intervención General de la Comunidad de Madrid y a la Cámara de Cuentas.

TERCERO. DEJAR EL ASUNTO SOBRE LA MESA. Contrato de servicios de consultoría y asistencia técnica y urbanística al consorcio urbanístico Leganés Tecnológico para la redacción del proyecto constructivo de ejecución de una subestación eléctrica en el ámbito del PP-2, Centro, del plan de sectorización Autovía Toledo Norte del plan general de ordenación urbana de Leganés (Madrid), expediente LGT_2024_CS_01 .

CUARTO. 1.- ADJUDICAR el lote 3 del contrato público administrativo de servicios de consultoría y asistencia técnica y urbanística para la redacción de los proyectos constructivos de ejecución de cuatro conexiones exteriores eléctricas subterráneas que den servicio a la subestación STR Tecnológico del ámbito del PP-2, Centro, del plan de sectorización Autovía Toledo Norte del plan general de ordenación urbana de Leganés (Madrid), expediente LGT_2024_CS_02, al operador Ayesa Ingeniería y Arquitectura, S.A.U., por 40.656 €, correspondientes a una base imponible de 33.600 € y una cuota del Impuesto sobre el Valor Añadido al 21 % de 7.056 €, experiencia del autor del proyecto de al menos ocho (8) proyectos realizados como autor de proyectos de canalizaciones eléctricas, experiencia del especialista en diseño de redes e instalaciones eléctricas de al menos doce (12) años, y ejecución del contrato conforme a tecnología BIM 300.

2.- ADJUDICAR el lote 4 del contrato público administrativo de servicios de consultoría y asistencia técnica y urbanística para la redacción de los proyectos constructivos de ejecución de cuatro conexiones exteriores eléctricas subterráneas que den servicio a la subestación STR Tecnológico del ámbito del PP-2, Centro, del plan de sectorización Autovía Toledo Norte del plan general de ordenación urbana de Leganés (Madrid), expediente LGT_2024_CS_02, al operador Ayesa Ingeniería y Arquitectura, S.A.U., por precio de 40.656 €, correspondientes a una base imponible de 33.600 y una cuota del Impuesto

sobre el Valor Añadido al 21 % de 7.056 €, experiencia del autor del proyecto de al menos ocho (8) proyectos realizados como autor de proyectos de canalizaciones eléctricas, experiencia del especialista en diseño de redes e instalaciones eléctricas de al menos doce (12) años, y ejecución del contrato conforme a tecnología BIM 300.

3.- Por lo que se refiere a los lotes 1 y 2, dejar el asunto sobre la mesa.

QUINTO.-

1.- ESTIMAR la reclamación presentada por COMPAÑÍA GENERAL DE CONSTRUCCIÓN ABALDO, S.A., con fecha 10 de marzo de 2025, y reconocer el derecho de la citada empresa a percibir la cantidad de 24.011,21 € por los intereses de demora en el pago de las certificaciones mensuales números 6, 7, 8, 9, 10, 11, 13, 17, 20, 21 y 22 y de la certificación final de obras, junto con la indemnización por los costes de cobro, en el procedimiento de contratación del contrato administrativo típico de obras de mejora de los accesos al Parque Leganés Tecnológico desde la carretera M-425 de Leganés (Madrid), expediente CO/01/2018.

2.- APROBAR los gastos precisos para el pago de los referidos intereses moratorios e indemnización, en la cuantía de 24.011,21 € (I.V.A. incluido), con cargo al presupuesto de gastos del Consorcio para el ejercicio 2025, y disponer a tal fin el compromiso de gasto por dicho importe, en favor de la empresa COMPAÑÍA GENERAL DE CONSTRUCCIÓN ABALDO, S.A.

SEXTO.-

DESESTIMACION. Resolución de la reclamación presentada por COMPAÑÍA GENERAL DE CONSTRUCCIÓN ABALDO, S. A., de indemnización por el Consorcio Urbanístico “Leganés Tecnológico” de daños y perjuicios (sobrecostes indirectos, gastos generales, seguros y avales) durante la ejecución del contrato administrativo típico de obras de mejora de los accesos al Parque “Leganés Tecnológico” desde la Carretera M-425 de Leganés (Madrid) -Expte. CO/01/2018-

SÉPTIMO.-

QUEDAR ENTERADOS del informe de situación del Consorcio emitido por el Director-Gerente.

OCTAVO.-

QUEDAR ENTERADOS de los actos dictados en virtud de las competencias conferidas por los Acuerdos del Consejo de Administración de 6 de noviembre de 2019 y 11 de septiembre de 2020 al Director Gerente y a los Vocales.